

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz**Anuncio **5973/2016** que rectifica a **5536/2016**

« Corrección de error en edicto publicado el 24/11/16 sobre de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero »

Por la presente se le remite anuncio para la rectificación del número 5536/2016, publicado en el B.O.P. número 224, de 24 de noviembre de 2016, del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Badajoz por el que se publican las "bases para 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero".

Corrección de error en las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, turno libre, de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero del C.P.E.I.

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el B.O.P. de fecha 24 de noviembre de 2016, anuncio número 5536, boletín 224, se han publicado las bases de convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, turno libre, de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero del C.P.E.I., mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el que se observan los siguientes errores:

Anexo II.- Apartado a) Subpruebas. Subprueba II: Press de banca.

- Donde dice:

“ Desarrollo: Colocado el aspirante en posición de cubito supino con las rodillas flexionadas y sobre un banco plano, sin poder despegar los glúteos del mismo, el aspirante deberá levantar un peso indicado en un tiempo máximo realizando las repeticiones consecutivas que se determinan. El levantamiento se realizará con ambas manos con agarre ligeramente superior a la anchura de los hombros (los límites del agarre estarán marcados en la barra de levantamiento), en una acción de extensión-flexión de los codos que se inicia con el contacto de la barra con la parte superior del pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical.”

- Debe decir:

- Desarrollo: Colocado el aspirante en posición de cubito supino con las rodillas flexionadas y sobre un banco plano, sin poder despegar los glúteos del mismo, el aspirante deberá levantar un peso indicado en un tiempo máximo realizando las repeticiones consecutivas que se determinan. El levantamiento se realizará con ambas manos con agarre ligeramente superior a la anchura de los hombros (los límites del agarre estarán marcados en la barra de levantamiento), en una acción de extensión-flexión de los codos que se inicia con el contacto de la barra con la parte superior del pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical. El tiempo máximo de realización de la prueba es de 40 segundos.

En Badajoz, a 16 de diciembre de 2016.- P.D., el Vicepresidente primero del C.P.E.I. y Diputado-Delegado del C.P.E.I., José Luis Marín Barrero.

Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es